



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 145**

27 de abril de 2015

**DE: Gestión del Talento Humano**

**PARA:** Alcaldía De Pereira

**ASUNTO:** Terminación descuento de cuota moderadora para la SOS

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito informar a los afiliados a la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud SOS, que por decisión de dicha entidad, que manifestó la inviabilidad que reviste continuar con el acuerdo Acta de Compromiso , frente a la capitación de cuotas moderadoras y copagos, la cual cesará irrevocablemente el 31 de mayo de 2015, a partir del 1° de junio de 2015 se deberá efectuar el pago por parte del usuario al momento de la atención, tal como lo establece el Acuerdo 260 de 2004, el cual define y determina en qué casos deben cobrarse los copagos y las cuotas moderadoras.

Por lo anterior, el descuento por nómina por concepto de cuota moderadora únicamente se llevará a cabo hasta el mes de mayo del presente año.

Atentamente,

**MARIA ALBA MEJIA RINCON**  
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Alba Dolores Cordoba Herrera